PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7721

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 426/1973 "QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA", EN LO CONCERNIENTE A LOS LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS VIII DE LAS MISIONES Y XII DE ÑEEMBUCÚ

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.° Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 426/1973 "QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA", en lo concerniente a los límites de los departamentos VIII de Las Misiones y XII de Ñeembucú, cuyo texto queda redactado como sigue:

"**Art. 3.°**

VIII DEPARTAMENTO DE LAS MISIONES

Sus límites son:

AL NORTE

Los departamentos IX y VI, de Paraguarí y Caazapá, respectivamente.

Está separado del IX departamento por el Río Tebicuary, desde la desembocadura del Río Negro (identificado como vértice 45 con coordenadas Norte 7081722,095 y Este 425318,841) hasta la del Tebicuary-mí (identificado como vértice 49 con coordenadas Norte 7036614,673 y Este 436374,780); y del VI departamento, por el mismo Río Tebicuary, desde la desembocadura del Río Tebicuary-mí hasta el desagüe del Estero San Tadeo (identificado como vértice 50 con coordenadas Norte 7043946,196 y Este 533970,400).

AL ESTE

El VII departamento de Itapúa, del que está separado por el Estero San Tadeo, desde su desagüe en el Río Tebicuary, hasta su confluencia con el Arroyo Pirity; desde Este punto una línea recta hasta la naciente del Arroyo Pirity y Atinguy (identificado como vértice 51 con coordenada Norte 6997148,988 y Este 536251,500), hasta la desembocadura de este último en el Río Paraná (identificado como vértice 52 con coordenada Norte 6967845,075 y Este 511360,360).

AL SUR

El Río Paraná, desde la desembocadura del Arroyo Atinguy hasta el vértice 40 con coordenadas Norte 6969549,273 y Este 440810,843.

BC

AL OESTE

El XII departamento de Ñeembucú, del que está separado por sucesivas líneas rectas, que partiendo de la desembocadura del Río Negro en el Río Tebicuary (identificado como vértice 45 con coordenada Norte 7081722,095 y Este 425318,841), pasan por mojones que definen los Puntos Trigonométricos establecidos por el Instituto Geográfico Militar denominados "Galli" (identificado como vértice 46 con coordenada Norte 7036614,673 y Este 436374,780), "Yacaré" (identificado como vértice 47 con coordenada Norte 7006835,125 y Este 457490,783), y "Ruis" (identificado como vértice 48 con coordenada Norte 7001482,454 y Este 481950,977), y desde este último, otra línea recta hasta el vértice 1 con coordenada Norte 6986941,950 y Este 475222,074.

LÍNEA 1-2: con rumbo S 84º 53' 19" W (Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 5165,36 m (cinco mil ciento sesenta y cinco metros con treinta y seis centímetros). Tiene origen en la intercepción del vértice 1 con el canal del Estero Pira Guazú, siguiendo por este último hasta llegar al vértice 2 con coordenada Norte 6986481,768 y Este 470077,250, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 2-3: con rumbo N 59º 31' 04" W (Norte, cincuenta y nueve grados, treinta y un minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 1710 m (un mil setecientos diez metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 3 con coordenadas Norte 6986496,160 y Este 468367,311, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 3-4: con rumbo N 83º 56' 56" W (Norte, ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 3130 m (tres mil ciento treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 4 con coordenadas Norte 6986826,110 y Este 465254,750, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 4-5: con rumbo S 76º 02' 53" W (Sur, setenta y seis grados, dos minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 2140 m (dos mil ciento cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 5 con coordenadas Norte 6986310,139 y Este 463177,884, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 5-6: con rumbo S 78º 10' 07" W (Sur, setenta y ocho grados, diez minutos, siete segundos, Oeste), mide 1650 m (un mil seiscientos cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 6 con coordenadas Norte 6985971,836 y Este 461562,938, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 6-7: con rumbo N 65º 21' 10" W (Norte, sesenta y cinco grados, veintiún minutos, diez segundos, Oeste), mide 1840 m (un mil ochocientos cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 7 con coordenadas Norte 6986739,171 y Este 459890,575, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 7-8: con rumbo S 59º 40' 37" W (Sur, cincuenta y nueve grados, cuarenta minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 1130 m (un mil ciento treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 8 con coordenadas Norte 6986168,663 y Este 458915,168, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 8-9: con rumbo N 88º 17' 41" W (Norte, ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 550 m (quinientos cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 9 con coordenadas Norte 6986185,030 y Este 458365,411, linda con el departamento de Ñeembucú.

BC

LÍNEA 9-10: con rumbo S 24º 36' 49" W (Sur, veinticuatro grados, treinta y seis minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 200 m (doscientos metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú pasando por la Ruta PY20 (donde está localizado un puente de hormigón) hasta llegar al vértice 10 con coordenadas Norte 6986003,202 y Este 458282,112, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 10-11: con rumbo S 55º 01' 24" E (Sur, cincuenta y cinco grados, un minuto, veinticuatro segundos, Este), mide 230 m (doscientos treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 11 con coordenadas Norte 6985871,356 y Este 458470,571, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 11-12: con rumbo S 42º 20' 16" W (Sur, cuarenta y dos grados, veinte minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 210 m (doscientos diez metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 12 con coordenadas Norte 6985716,127 y Este 458329,136, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 12-13: con rumbo S 28º 58' 21" W (Sur, veintiocho grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 1835,71 m (un mil ochocientos treinta y cinco metros con setenta y un centímetros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 13 con coordenadas Norte 6984110,151 y Este 457439,941, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 13-14: con rumbo S 08º 50' 46" E (Sur, ocho grados, cincuenta minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 150 m (ciento cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 14 con coordenadas Norte 6983961,936 y Este 457463,008, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 14-15: con rumbo S 88º 28' 15" E (Sur, ochenta y ocho grados, veintiocho minutos, quince segundos, Este), mide 105 m (ciento cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 15 con coordenadas Norte 6983959,134 y Este 457567,971, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 15-16: con rumbo S 40º 49' 06" E (Sur, cuarenta grados, cuarenta y nueve minutos, seis segundos, Este), mide 635 m (seiscientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 16 con coordenadas Norte 6983478,575 y Este 457983,047, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 16-17: con rumbo S 49º 54' 48" E (Sur, cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 170 m (ciento setenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 17 con coordenadas Norte 6983369,104 y Este 458113,109, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 17-18: con rumbo S 13º 04' 36" E (Sur, trece grados, cuatro minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 95 m (noventa y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 18 con coordenadas Norte 6983276,567 y Este 458134,603, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 18-19: con rumbo S 39º 02' 50" E (Sur, treinta y nueve grados, dos minutos, cincuenta segundos, Este), mide 435 m (cuatrocientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 19 con coordenadas Norte 6982938,735 y Este 458408,636, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 19-20: con rumbo S 08º 35' 45" W (Sur, ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 235 m (doscientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 20 con coordenadas Norte 6982706,374 y Este 458373,512, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 20-21: con rumbo S 19º 46' 48" E (Sur, diecinueve grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 60 m (sesenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 21 con coordenadas Norte 6982649,914 y Este 458393,817, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 21-22: con rumbo S 30º 40' 28" W (Sur, treinta grados, cuarenta minutos, veintiocho segundos, Oeste), mide 140 m (ciento cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 22 con coordenadas Norte 6982529,503 y Este 458322,394, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 22-23: con rumbo S 05º 48' 57" E (Sur, cinco grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 400 m (cuatrocientos metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 23 con coordenadas Norte 6982131,562 y Este 458362,927, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 23-24: Con rumbo S 52º 26' 11" E (Sur, cincuenta y dos grados, veintiséis minutos, once segundos, Este), mide 150 m (ciento cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 24 con coordenadas Norte 6982040,116 y Este 458481,828, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 24-25: con rumbo S 23º 31' 23" E (Sur, veintitrés grados, treinta y un minutos, veintitrés segundos, Este), mide 570 m (quinientos setenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 25 con coordenadas Norte 6981517,483 y Este 458709,326, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 25-26: con rumbo S 01º 18' 03" W (Sur, un grado, dieciocho minutos, tres segundos, Oeste), mide 345 m (trescientos cuarenta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 26 con coordenadas Norte 6981172,572 y Este 458701,493, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 26-27: con rumbo S 18º 45' 54" W (Sur, dieciocho grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 85 m (ochenta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta la naciente del Arroyo Aguapey donde está localizado el vértice 27 con coordenadas Norte 6981092,090 y Este 458674,150, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 27-28: con rumbo S 25º 52' 05" W (Sur, veinticinco grados, cincuenta y dos minutos, cinco segundos, Oeste), mide 11300,20 m (once mil trescientos metros con veinte centímetros). Tiene su origen en la naciente del Arroyo Aguapey, siguiendo por ésta hasta su desembocadura en el Río Paraná, donde está localizado el vértice 28 con coordenada Norte 6970924,150 y Este 453743,881, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 28-29: con rumbo S 66º 54' 16" E (Sur, sesenta y seis grados, cincuenta y cuatro minutos, dieciséis segundos, Este), mide 1150 m (un mil ciento cincuenta metros). Tiene su origen en la desembocadura del Arroyo Aguapey en el Río Paraná, siguiendo por Este último hasta llegar al vértice 29 con coordenada Norte 6970473,045 y Este 454801,710, linda con el departamento de Ñeembucú.

BC

LÍNEA 29-30: con rumbo S 15º 57' 39" W (Sur, quince grados, cincuenta y siete minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 2425 m (dos mil cuatrocientos veinticinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 30 con coordenadas Norte 6968141,529 y Este 454134,883, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 30-31: con rumbo N 82º 07' 46" W (Norte, ochenta y dos grados, siete minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 2470 m (dos mil cuatrocientos setenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 31 con coordenadas Norte 6968479,759 y Este 451688,151, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 31-32: con rumbo N 72º 38' 53" W (Norte, setenta y dos grados, treinta y ocho minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 975 m (novecientos setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 32 con coordenadas Norte 6968770,544 y Este 450757,522, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 32-33: con rumbo N 79º 21' 22" W (Norte, setenta y nueve grados, veintiún minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 2075 m (dos mil setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 33 con coordenadas Norte 6969153,805 y Este 448718,224, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 33-34: con rumbo N 75º 12' 44" W (Norte, setenta y cinco grados, doce minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 2440 m (dos mil cuatrocientos cuarenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 34 con coordenadas Norte 6969776,589 y Este 446359,042, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 34-35: con rumbo N 54º 18' 49" W (Norte, cincuenta y cuatro grados, dieciocho minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 480 m (cuatrocientos ochenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 35 con coordenadas Norte 6970056,597 y Este 445969,176, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 35-36: con rumbo N 61º 19' 29" W (Norte, sesenta y un grados, diecinueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1115 m (un mil ciento quince metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 36 con coordenadas Norte 6970591,624 y Este 444990,927, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 36-37: con rumbo N 86º 19' 37" W (Norte, ochenta y seis grados, diecinueve minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 815 m (ochocientos quince metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 37 con coordenadas Norte 6970643,835 y Este 444177,601, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 37-38: con rumbo N 68º 44' 56" W (Norte, sesenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 730 m (setecientos treinta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 38 con coordenadas Norte 6970908,428 y Este 443497,240, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 38-39: con rumbo S 84º 30' 32" W (Sur, ochenta y cuatro grados, treinta minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 1175 m (un mil ciento setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 39 con coordenadas Norte 6970795,991 y Este 442327,632, linda con el departamento de Ñeembucú.

LÍNEA 39-40: con rumbo S 50º 34' 54" W (Sur, cincuenta grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1963,40 m (un mil novecientos sesenta y tres metros con cuarenta centímetros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 40 con coordenadas Norte 6969549,273 y Este 440810,843, linda con el departamento de Ñeembucú.

El área delimitada del VIII departamento de Las Misiones, abarca la Superficie de 845.473 ha 2289 m^2 (ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres hectáreas con dos mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados).

Este departamento comprende los siguientes distritos: San Juan Bautista de las Misiones, Ayolas, San Ignacio Guazú, San Miguel, San Patricio, Santa María de Fe, Santa Rosa, Santiago, Villa Florida y Yabebyry.

CAPITAL: San Juan Bautista de las Misiones.

XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

Sus límites son:

AL NORTE

El XI departamento Central, del que está separado por el Arroyo Paray, desde su desembocadura en el Río Paraguay (identificado como vértice 42 con coordenada Norte 7141786,706 y Este 418991,806), hasta su naciente en el Lago Ypoa, identificado como vértice 43 con coordenada Norte 7111692,797 y Este 453190,366.

AL ESTE

Los departamentos IX y VIII, de Paraguarí y de Las Misiones, respectivamente.

Está separado del IX departamento, por la línea media del Lago Ypoá (identificado como vértice 44 con coordenada Norte 7104288,987 y Este 443485,157) y de la Laguna Verá, el Río Negro hasta su desembocadura en el Río Tebicuary identificado con el vértice 45 con coordenada Norte 7081722,095 y Este 425318,84.

Está separado del VIII departamento, por sucesivas líneas rectas, que partiendo de la desembocadura del Río Negro en el Río Tebicuary, pasan por mojones que definen los Puntos Trigonométricos establecidos por el Instituto Geográfico Militar denominados "Galli" (identificado como vértice 46 con coordenada Norte 7036614,673 y Este 436374,780), "Yacaré" (identificado como vértice 47 con coordenada Norte 7006835,125 y Este 457490,783), y "Ruis" (identificado como vértice 48 con coordenada Norte 7001482,454 y Este 481950,977), y desde este último, otra línea recta hasta el vértice 1 con coordenada Norte 6986941,950 y Este 475222,074.

LÍNEA 1-2: con rumbo S 84º 53' 19" W (Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 5165,36 m (cinco mil ciento sesenta y cinco metros con treinta y seis centímetros). Tiene origen en la intercepción del vértice 1 con el canal del Estero Pira Guazú, siguiendo por este último hasta llegar al vértice 2 con coordenada Norte 6986481,768 y Este 470077,250, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 2-3: con rumbo N 59º 31' 04" W (Norte, cincuenta y nueve grados, treinta y un minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 1710 m (un mil setecientos diez metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 3 con coordenadas Norte 6986496,160 y Este 468367,311, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 3-4: con rumbo N 83º 56' 56" W (Norte, ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 3130 m (tres mil ciento treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 4 con coordenadas Norte 6986826,110 y Este 465254,750, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 4-5: con rumbo S 76º 02' 53" W (Sur, setenta y seis grados, dos minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 2140 m (dos mil ciento cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 5 con coordenadas Norte 6986310,139 y Este 463177,884, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 5-6: con rumbo S 78º 10' 07" W (Sur, setenta y ocho grados, diez minutos, siete segundos, Oeste), mide 1650 m (un mil seiscientos cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 6 con coordenadas Norte 6985971,836 y Este 461562,938, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 6-7: con rumbo N 65º 21' 10" W (Norte, sesenta y cinco grados, veintiún minutos, diez segundos, Oeste), mide 1840 m (un mil ochocientos cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 7 con coordenadas Norte 6986739,171 y Este 459890,575, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 7-8: con rumbo S 59º 40' 37" W (Sur, cincuenta y nueve grados, cuarenta minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 1130 m (un mil ciento treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 8 con coordenadas Norte 6986168,663 y Este 458915,168, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 8-9: con rumbo N 88º 17' 41" W (Norte, ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 550 m (quinientos cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 9 con coordenadas Norte 6986185,030 y Este 458365,411, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 9-10: con rumbo S 24º 36' 49" W (Sur, veinticuatro grados, treinta y seis minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 200 m (doscientos metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú pasando por la Ruta PY20 (donde está localizado un puente de hormigón) hasta llegar al vértice 10 con coordenadas Norte 6986003,202 y Este 458282,112, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 10-11: con rumbo S 55º 01' 24" E (Sur, cincuenta y cinco grados, un minuto, veinticuatro segundos, Este), mide 230 m (doscientos treinta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 11 con coordenadas Norte 6985871,356 y Este 458470,571, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 11-12: con rumbo S 42º 20' 16" W (Sur, cuarenta y dos grados, veinte minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 210 m (doscientos diez metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 12 con coordenadas Norte 6985716,127 y Este 458329,136, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 12-13: con rumbo S 28º 58' 21" W (Sur, veintiocho grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 1835,71 m (un mil ochocientos treinta y cinco metros con setenta y un centímetros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 13 con coordenadas Norte 6984110,151 y Este 457439,941, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 13-14: con rumbo S 08º 50' 46" E (Sur, ocho grados, cincuenta minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 150 m (ciento cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 14 con coordenadas Norte 6983961,936 y Este 457463,008, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 14-15: con rumbo S 88º 28' 15" E (Sur, ochenta y ocho grados, veintiocho minutos, quince segundos, Este), mide 105 m (ciento cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 15 con coordenadas Norte 6983959,134 y Este 457567,971, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 15-16: con rumbo S 40º 49' 06" E (Sur, cuarenta grados, cuarenta y nueve minutos, seis segundos, Este), mide 635 m (seiscientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 16 con coordenadas Norte 6983478,575 y Este 457983,047, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 16-17: con rumbo S 49º 54' 48" E (Sur, cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 170 m (ciento setenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 17 con coordenadas Norte 6983369,104 y Este 458113,109, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 17-18: con rumbo S 13º 04' 36" E (Sur, trece grados, cuatro minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 95 m (noventa y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 18 con coordenadas Norte 6983276,567 y Este 458134,603, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 18-19: con rumbo S 39º 02' 50" E (Sur, treinta y nueve grados, dos minutos, cincuenta segundos, Este), mide 435 m (cuatrocientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 19 con coordenadas Norte 6982938,735 y Este 458408,636, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 19-20: con rumbo S 08º 35' 45" W (Sur, ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 235 m (doscientos treinta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 20 con coordenadas Norte 6982706,374 y Este 458373,512, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 20-21: con rumbo S 19º 46' 48" E (Sur, diecinueve grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 60 m (sesenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 21 con coordenadas Norte 6982649,914 y Este 458393,817, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 21-22: con rumbo S 30º 40' 28" W (Sur, treinta grados, cuarenta minutos, veintiocho segundos, Oeste), mide 140 m (ciento cuarenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 22 con coordenadas Norte 6982529,503 y Este 458322,394, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 22-23: con rumbo S 05º 48' 57" E (Sur, cinco grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 400 m (cuatrocientos metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 23 con coordenadas Norte 6982131,562 y Este 458362,927, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 23-24: con rumbo S 52º 26' 11" E (Sur, cincuenta y dos grados, veintiséis minutos, once segundos, Este), mide 150 m (ciento cincuenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 24 con coordenadas Norte 6982040,116 y Este 458481,828, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 24-25: con rumbo S 23º 31' 23" E (Sur, veintitrés grados, treinta y un minutos, veintitrés segundos, Este), mide 570 m (quinientos setenta metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 25 con coordenadas Norte 6981517,483 y Este 458709,326, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 25-26: con rumbo S 01º 18' 03" W (Sur, un grado, dieciocho minutos, tres segundos, Oeste), mide 345 m (trescientos cuarenta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta llegar al vértice 26 con coordenadas Norte 6981172,572 y Este 458701,493, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 26-27: con rumbo S 18º 45' 54" W (Sur, dieciocho grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 85 m (ochenta y cinco metros). Sigue el canal del Estero Pira Guazú hasta la naciente del Arroyo Aguapey donde está localizado el vértice 27 con coordenadas Norte 6981092,090 y Este 458674,150, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 27-28: con rumbo S 25º 52' 05" W (Sur, veinticinco grados, cincuenta y dos minutos, cinco segundos, Oeste), mide 11300,20 m (once mil trescientos metros con veinte centímetros). Tiene su origen en la naciente del Arroyo Aguapey, siguiendo por ésta hasta su desembocadura en el Río Paraná, donde está localizado el vértice 28 con coordenada Norte 6970924,150 y Este 453743,881, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 28-29: con rumbo S 66º 54' 16" E (Sur, sesenta y seis grados, cincuenta y cuatro minutos, dieciséis segundos, Este), mide 1150 m (un mil ciento cincuenta metros). Tiene su origen en la desembocadura del Arroyo Aguapey en el Río Paraná, siguiendo por Este último hasta llegar al vértice 29 con coordenada Norte 6970473,045 y Este 454801,710, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 29-30: con rumbo S 15º 57' 39" W (Sur, quince grados, cincuenta y siete minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 2425 m (dos mil cuatrocientos veinticinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 30 con coordenadas Norte 6968141,529 y Este 454134,883, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 30-31: con rumbo N 82º 07' 46" W (Norte, ochenta y dos grados, siete minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 2470 m (dos mil cuatrocientos setenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 31 con coordenadas Norte 6968479,759 y Este 451688,151, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 31-32: con rumbo N 72º 38' 53" W (Norte, setenta y dos grados, treinta y ocho minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 975 m (novecientos setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 32 con coordenadas Norte 6968770,544 y Este 450757,522, linda con el departamento de Las Misiones.

BC

LÍNEA 32-33: con rumbo N 79º 21' 22" W (Norte, setenta y nueve grados, veintiún minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 2075 m (dos mil setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 33 con coordenadas Norte 6969153,805 y Este 448718,224, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 33-34: con rumbo N 75º 12' 44" W (Norte, setenta y cinco grados, doce minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 2440 m (dos mil cuatrocientos cuarenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 34 con coordenadas Norte 6969776,589 y Este 446359,042, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 34-35: con rumbo N 54º 18' 49" W (Norte, cincuenta y cuatro grados, dieciocho minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 480 m (cuatrocientos ochenta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 35 con coordenadas Norte 6970056,597 y Este 445969,176, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 35-36: con rumbo N 61º 19' 29" W (Norte, sesenta y un grados, diecinueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1115 m (un mil ciento quince metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 36 con coordenadas Norte 6970591,624 y Este 444990,927, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 36-37: con rumbo N 86º 19' 37" W (Norte, ochenta y seis grados, diecinueve minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 815 m (ochocientos quince metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 37 con coordenadas Norte 6970643,835 y Este 444177,601, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 37-38: con rumbo N 68º 44' 56" W (Norte, sesenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 730 m (setecientos treinta metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 38 con coordenadas Norte 6970908,428 y Este 443497,240, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 38-39: con rumbo S 84º 30' 32" W (Sur, ochenta y cuatro grados, treinta minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 1175 m (un mil ciento setenta y cinco metros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 39 con coordenadas Norte 6970795,991 y Este 442327,632, linda con el departamento de Las Misiones.

LÍNEA 39-40: con rumbo S 50º 34' 54" W (Sur, cincuenta grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1963,40 m (un mil novecientos sesenta y tres metros con cuarenta centímetros). Sigue el Río Paraná hasta llegar al vértice 40 con coordenadas Norte 6969549,273 y Este 440810,843, linda con el departamento de Las Misiones.

AL SUR

La República Argentina, de la que está separada por el Río Paraguay, desde el vértice 40 hasta su confluencia con el Río Paraguay identificado como vértice 41 con coordenadas Norte 6978620,165 y Este 340667,317.

AL OESTE

La República Argentina, de la que está separado por el Río Paraguay, desde su confluencia con el Río Paraná hasta la desembocadura del Arroyo Paray, identificado como vértice 42 con coordenada Norte 7141786,706 y Este 418991,806.

BC

LEY N° 7721

El área delimitada del XII departamento de Ñeembucú, abarca la superficie de 1.138.259 ha 7.196 m² (un millón ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve hectáreas con siete mil ciento noventa y seis metros cuadrados).

Este departamento comprende los siguientes distritos: Pilar, Alberdi, Cerrito, Desmochados, General José Eduvigis Díaz, Guazu-Cuá, Humaitá, Isla Umbú, Laureles, Mayor José Dejesús Martínez, Paso de Patria, San Juan Bautista de Ñeembucú, Tacuaras, Villa Franca, Villa Oliva y Villalbín.

CAPITAL: Pilar."

Artículo 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los **catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis,** y por la Honorable Cámara de Senadores, a los **nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis,** queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 211** de la Constitución.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores

Leonardo Saiz Arce
Secretario Parlamentario

Regina Lizarella Valiente de Rodríguez
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 26 **de** octubre **de** 2026

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior

BC